



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Recibo Original
07-10-18*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0298

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 07 de Octubre de 2018.

C. Juan Pérez Mondragón

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la niña [REDACTED] Inhumada el día 01/Diciembre/2008 en la fosa # 708 con Alineamiento D -4 -3 -382 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean Exhumados y Reinhumados de inmediato junto con el cadáver del Adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

